

**CORTE DE APELACIONES
DE SAN MIGUEL
OFICINA DE PLENO**

Rol N°64 -2020-PL.

EDICTO

Llámesese a concurso por el plazo de quince días corridos a contar de esta fecha, para proveer en propiedad el cargo de **Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Pedro Aguirre Cerda**, escalafón directivo, grado 3° de la Planta Municipal, cargo vacante por renuncia de don César Antolín Leal González, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°1 de la Ley N°21.235 de fecha 02 de febrero de 2019, según Decreto Alcaldicio N°16855 de fecha 09 de diciembre del año 2019 de la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Los oponentes al concurso deberán acreditar los requisitos legales de conformidad con lo establecido en el artículo 252 del Código Orgánico de Tribunales (escrito de oposición, certificado de título de abogado, certificado de nacimiento, certificado de antecedentes para fines especiales, cédula de identidad por ambos lados, declaración jurada notarial del artículo 259 del Código Orgánico de Tribunales, declaración notarial de requisitos e incompatibilidades artículos 250, 251, 252, 256, 257 (señalar en forma explícita), además del certificado de antecedentes para fines especiales, según instrucción de la Excm. Corte Suprema de fecha 8 de mayo de 2012, antecedentes de Pleno AD-633-2012. Además la declaración de parentesco según consta en el Acta N°304 de igual de 23 de diciembre de 2008 y su modificación de fecha 30 de enero de 2009 consignada en el acta N°33-2019 de esa misma fecha.

α Santiago, 15 de enero de 2020.


**JAVIERA MEZA FUENTES
SECRETARIA (S)**



DISTRIBUCIÓN:

CORTE SUPREMA.

CORTE DE APELACIONES DEL PAIS.

TRIBUNALES DE LA JURISDICCION.

COLEGIO DE ABOGADOS.

INSTITUTO NACIONAL DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE POLICIA LOCAL.

CAPITULO REGIONAL METROPOLITANO DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE TRIBUNALES DE LA JURISCCION.

COLEGIO DE SECRETARIOS ABOGADOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL.